

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620080123500
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: MANUEL VILLALBA ROMERO
DEMANDADOS: MARIA TERESA GÓMEZ BARRIOS, WALBERTO
HURTADO CASTILLO Y LINO JESUS ZUÑIGA
ZANGULA BAUTISTA

De conformidad con el artículo 90 del C.G. Del P, se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, subsane so pena de rechazo lo siguiente:

1. Infórmese bajo custodia de quien se encuentran los títulos traídos para ejecución (Decreto 806 de 2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ
(2)